



Ayuntamiento de Benacazón

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 307/2024 de 2 de mayo de 2024, se procede al nombramiento de funcionario en prácticas para la realización del curso selectivo de ingreso en la selección mediante oposición libre de una plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel de Destino 18 del Ayuntamiento de Benacazón, siendo el texto íntegro de las mismas el siguiente:

"Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de Marzo de 2022, se aprobaron las Bases y la convocatoria del proceso de selección para la cobertura en propiedad de una plaza de Policía Local, mediante sistema de oposición, por turno de acceso libre (BOP n.º 74, de 31 de marzo de 2022, BOJA n.º 106, de 10 de Mayo de 2022, BOE n.º 166, 12 de Julio de 2022).

Tras el desarrollo de las pruebas que regían el proceso de selección, por Acta del Tribunal Calificador de 22 de Febrero de 2024, se propuso el nombramiento del primero de los candidatos para la cobertura de la plaza vacante convocada. Todo ello, en cumplimiento de lo establecido en la base 9ª que rige el proceso de selección, cuyo párrafo señala lo siguiente:

"Una vez terminada la fase de oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso selectivo."

Tras la aportación de documentación requerida al aspirante con fecha 11 de Marzo de 2024, procede el nombramiento como funcionario en prácticas.

En virtud de cuanto antecede, en uso de las facultades que me confiere la legislación sibre Régimen Local vigente, y en concreto el artículo 21.1h) de la Ley

Código Seguro De Verificación	YxSVsPieN+vmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Oropesa Vega	Firmado	03/05/2024 13:33:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YxSVsPieN+vmvtxruXWJsw==		





Ayuntamiento de Benacazón

7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 41 número 14 letra a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,
RESUELVO:

PRIMERO.- Efectuar nombramiento como Funcionario en Prácticas, para la realización del Curso de Ingreso para los Cuerpos de Policía Local en las instalaciones puestas a disposición del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía por parte del Ayuntamiento de Linares, con efectos del 13 de Mayo de 2024, a D. David Gómez Beltran, con DNI ***501***.

La persona nombrada funcionario en prácticas, permanecerá en esta situación hasta que se produzca su nombramiento como personal funcionario de carrera, o exclusión del proceso de selección.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos Electronico de este ayuntamiento.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los interesados, con indicación de los Recursos procedentes."

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde. Pedro Oropesa Vega

Código Seguro De Verificación	YxSVsPieN+vmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Oropesa Vega	Firmado	03/05/2024 13:33:10
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YxSVsPieN+vmvtxruXWJsw==		

